

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.03. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

09.03.04. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico de cooperación educativa para los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, másteres y estudios de posgrado entre Diálogo, Asociación de Amistad Hispano-Francesa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, regulador de las prácticas académicas externas, al amparo del real decreto 1.707/2.011, de 18 de noviembre, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio específico Diálogo, Asociación de Amistad Hispano-Francesa	UNED_4fec124a3ee53_0	132393 bytes

